

## **ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

### **1.- SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/11973V. LECTURA Y APROBACIÓN, SI  
PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023.-**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de agosto de 2023, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

### **2.- RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2023/9536L. GRATIFICACIONES  
ECONÓMICAS.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por la Interventora Acctal. de fecha 1 de septiembre de 2023, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE (6.237,79) EUROS** de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.